



Descripción del trámite

Para ser atendido por la empresa contratada por este Ayuntamiento para llevar a cabo las ALTERACIONES CATRASTRALES de bienes inmuebles, (obra nueva, demoliciones, agrupaciones, segregaciones, cambios de titularidad, etc.) **Deberá solicitar cita previa.**

¿Cómo puede concertar cita previa?

- Por teléfono al 926 31 15 18
- Por email: rym.catastrales@hotmail.com

¿Qué debo tener en cuenta al acudir a mi cita?

- La atención al público se realizará el día y a la hora de la cita previa concertada en el Ayuntamiento, 2ª Planta
- Es obligatorio el uso de mascarilla.
- A la cita sólo debe asistir la persona interesada.
- Si es posible, aportará la documentación a presentar en formato digital.